

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33045 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal 529/2015 en el que figura como concursado/a Asociación para la Atención y Ayuda a Menores y sus familias -Eutsi-CIF G95400537, se ha dictado el 26/10/15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 26 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150047622-1